



RESOLUCION - CS - N° 128-92

5

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.551/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría de Extensión Universitaria, llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Director Ejecutivo de la Radio de Frecuencia Modulada de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que no se dió cumplimiento a las normas establecidas al efecto, fundamentalmente en cuanto se violó el término para la presentación de inscripción de interesados, tal es el hecho de haberse aceptado la inscripción de la Sra. Matus de Rodríguez, sin un acto administrativo formal que convalide tal decisión;

Que con el contrato del Sr. Roberto Alejandro Buman, practicamente el llamado a inscripción de interesados ha perdido virtualidad jurídica, al haberse, por vía del hecho, resuelto una situación temporal;

Que se recomienda la designación de una persona a través del mecanismo de locación de servicios, para cubrir temporariamente el cargo de Director de la Radio Universidad, en tal designación la Universidad se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato con una anticipación de un mes y simultáneamente se requiere la designación de una Comisión encargada de establecer las bases de un llamado a concurso formal para cubrir dicho cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 016/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 y 29 de Junio de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar nulo de nulidad absoluta el llamado a inscripción de interesados que se tramitara por el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Designar una Comisión, la que se encargará de establecer las bases de un llamado a concurso formal para cubrir el cargo de Director Ejecutivo de la Radio Frecuencia Modulada de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FORLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR